



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00849067- -UNC-ME#FCS y EX-2024-00849041- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de autorización de licencia con goce de sueldo y viáticos, para participar en el Taller Anual SIU 2024, a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 23 y 24 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia con goce de haberes se enmarca en lo dispuesto en el artículo N° 97° del CCT 366/06.

Que en NO-2024-00796273-UNC-AE#FCS y NO-2024-00796286-UNC-AE#FCS., se agregan comprobantes de inscripciones y programa del evento.

Que en NO-2024-00843346-UNC-SAC#FCS, la Directora del Área Enseñanza y la Secretaria Académica, producen informe y recomiendan autorizar la participación de las agentes Analía Martínez y Gabriela Vaca.

Que en IF-2024-00850329-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo de la FCS informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a los solicitado y en consecuencia autorizar al AEF a liquidar y abonar 2 días de viáticos para las agentes Analía Martínez, Leg. 47079 y Gabriela Vaca, Leg. 54181.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar licencia con goce de haberes y abonar 2 días de viáticos a las agentes Analía Martínez, Leg. 47079 y Gabriela Vaca, Leg. 54181, quienes participaran en el Taller Anual SIU 2024, a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 23 y 24 de octubre de 2024, de acuerdo a lo informado en IF-2024-00850329-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

